

Imprimir

Desde la COP 15, cumbre sobre la biodiversidad, realizada en Montreal-Canadá al final del año 2022 donde se establecieron 23 metas a cumplir hasta el año 2030, muy pocas expertos y ambientalistas se han dado a la tarea de desglosar esas 23 metas y sus compromisos de cara a la COP 16 que se realizará en Colombia, país que reemplazó a Turquía, siendo Cali la ciudad sede. Y sobre todo a evaluar en el caso nuestro, el Valle del Cauca, cuales metas son encajables y deben estar en marcha para hacer la valoración respectiva, proporcional al tiempo transcurrido, y cuales deben entrar a los Planes Municipales de Desarrollo, empezando el año 2024 y a los PAC o Planes de Acción Cuatrienal de las Corporaciones Autónomas que empiezan período de cuatro años, porque cuando terminen en el año 2027 solo restaran dos años largos para cumplir la totalidad de los aspectos fijados en estos convenios o tratados de carácter internacional.

Entre las metas aprobadas en la COP-15 podemos mencionar las siguientes. Enfrentar la pérdida de biodiversidad, restablecer o recuperar los ecosistemas y amparar los derechos de los Pueblos nativos; evitar al máximo la pérdida de la naturaleza, proteger el 30% del planeta y el 30% de los ecosistemas degradados, este es el famoso 30 por 30 para el 2030. Tiene la COP-15 4 objetivos globales, 1). Frenar la liquidación que los mismos humanos hacen de las especies en riesgo de extinción, por ejemplo, las abejas afectadas por plaguicidas,2). Utilizar la diversidad biológica de manera sostenible y valorar bioéticamente la naturaleza,3). Compartir de manera justa los recursos genéticos, y 4). Los países del Norte global facilitarán los medios adecuados para la implementación; ejecutar acciones de *justicia climática* facilitando que los flujos financieros internacionales procedentes de los países desarrollados vayan hacia los países en desarrollo.

Si vamos a hablar de biodiversidad primero que todo debemos definirla y luego, para determinar qué tenemos, o conservamos, hay que conocer los factores de pérdida, las causas que originan la disminución de la biodiversidad, los correctivos que se aplican y lo que se ha dejado de hacer. La biodiversidad es la que nos provee de recursos para el aprovisionamiento. Como se ha afirmado, en un ecosistema cada especie cumple un papel importante para su conservación, algunas trabajan en la dispersión de semillas, otros en la polinización y otros en la descomposición. El concepto de biodiversidad fue creado en 1985,

resultado del Foro Nacional sobre la Diversidad Biológica de Estados Unidos. Edward O. Wilson, lo propuso, un entomólogo de la Universidad de Harvard. La biodiversidad comprende a todos los organismos vivos de la naturaleza entre animales, plantas y microorganismos. El diccionario de la RAE es muy concreto: Biodiversidad es la variedad de especies animales y vegetales en su medio ambiente.

El Instituto de recursos biológicos Alexander Von Humboldt, hizo una investigación sobre la legislación colombiana referente a la biodiversidad, se publicó por LEGIS en 1999, con la compilación de María del Pilar Pardo, encontrando 99 decretos y algunas leyes en esta materia, pero la dispersión de las mismas las invisibiliza y las torna inaplicables por la anomia de autoridades y población, la falta de destreza de los operadores jurídicos y el incumplimiento normativo generalizado. En ese libro titulado *"Biodiversidad, análisis normativo y de competencias para Colombia"*, se dijo que, la biodiversidad es el fundamento de nuestra vida cotidiana y esencial para el desarrollo de un país como Colombia, pues la supervivencia del ser humano y de otras especies depende de ella. Colombia tiene una extensión continental de 114.174.800 millones de hectáreas que representan aproximadamente el 0.7% de la superficie continental global, y en donde se encuentran el 10% de la biodiversidad mundial. Esto convierte a nuestro país en megadiverso.

En México la Comisión Nacional para el conocimiento adoptó esta definición: La biodiversidad o diversidad biológica es la variedad de la vida, incluye a los ecosistemas de los cuales forman parte las especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. La Ley 165 de 1994 que incorporó el Convenio sobre diversidad biológica firmado en Río de Janeiro en 1992, expresa que se entiende con este concepto, *"la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas"*.

"La biodiversidad es importante porque constituye el sostén de una gran variedad de servicios ambientales de los cuales han dependido las sociedades humanas; por ejemplo, proporciona bienes para las necesidades fundamentales: alimentación, tejidos, medicinas,

alojamiento y combustible. Cuando se pierde algún elemento de la biodiversidad los ecosistemas pierden capacidad de recuperación y los servicios que prestan se ven amenazados. Los entornos o medios acuáticos más homogéneos y menos variados suelen ser más susceptibles a las presiones externas repentinas, como las enfermedades y las condiciones climáticas externas". (Andrade, 2011).

Dentro del número 137 de la Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, publicada en octubre del año 2011, en un ensayo sobre el conocimiento de la biodiversidad en Colombia y sus amenazas, el investigador Gonzalo Andrade, hizo una relación de las causas que afectan la biodiversidad, disminuyéndola o destruyéndola. Sobre esta relación he tratado de ajustarla y ampliarla, por observación e informaciones variadas.

En Colombia, hay diferentes causas directas e indirectas que influyen en la pérdida de biodiversidad y en algunos casos hacen que esta pérdida sea irreversible. Entre las causas directas, tenemos: 1). Políticas de estímulo a la ocupación y uso del territorio, 2). La transformación de hábitats y ecosistemas naturales, sin regulación ni control, 3). La sobreexplotación, 4). La fragmentación de las poblaciones, 5). La deforestación, 6). El consumo de leña, 7). Los incendios, 8). La actividad agrícola intensa y sin orientación de las UMATAS, 9). El cambio climático, 10). La contaminación, 11). La introducción de especies, 12). La pesca comercial sin control, 13). La urbanización, 14). Las parcelaciones descontroladas en zonas suburbanas y rurales, 15). La minería, 16). La destrucción de humedales, 17). La alteración de las zonas de páramo, 18). La erosión, 19). Los desastres naturales, 20). Las cosechas indiscriminadas, 21). El sobre uso de los suelos dentro del monocultivo. Y como causas indirectas: 22). El desconocimiento del potencial estratégico de la biodiversidad, 23). La débil capacidad institucional (falta de gobernanza ambiental) para reducir el impacto de las actividades que generan pérdida de biodiversidad; descoordinación de Ministerios e Institutos afines y disfuncionalidad del SINA, 24). La expansión de la frontera agropecuaria, 25). La baja presencia del Estado en las zonas de alta biodiversidad, 26). El surgimiento y consolidación de los cultivos ilícitos, 27). Los problemas del orden público, 28). Conflictos armados, 29). Comercio internacional de pieles, 30). La colonización, 31). El desarrollo de proyectos de infraestructura irrespetando ecosistemas y comunidades. 32).

Ganadería extensiva, pastoreo y tala para ampliar pastizales, 33). Falta de acciones para proteger a las especies amenazadas y referenciadas por las mismas autoridades municipales, 34). Falta de creación, definición y delimitación de áreas protegidas dentro del ente territorial que comprenda esa zona y hacer respetar las áreas protegidas constituidas.

De estas 34 causas determinadas que ocasionan pérdida de la biodiversidad, 16 de ellas, más de la mitad se registran en el Valle del Cauca, se pueden señalar los numerales 2, 5, 6, 9, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 27 y 34. De estas 16 causas, las más preocupantes y que llevan años sin poderse ejercer autoridad ambiental para evitar su continuidad son, la deforestación, los incendios, el cambio climático, la urbanización, las parcelaciones descontroladas en zonas suburbanas y rurales, la minería, la destrucción de humedales, la erosión, los desastres naturales, el sobre uso de los suelos dentro del monocultivo, el desconocimiento del potencial estratégico de la biodiversidad, la expansión de la frontera agropecuaria, el surgimiento y consolidación de los cultivos ilícitos, los problemas del orden público, la falta de creación, definición y delimitación de áreas protegidas dentro del ente territorial que comprenda esa zona y hacer respetar las áreas protegidas constituidas. Pero del total de las 16 podemos inferir y comprender que la pérdida de biodiversidad ha sido muy significativa.

Los incendios ocasionados a veces por falta de políticas de previsión y reducción colocan en riesgo a cientos de especies de animales y plantas, y a las comunidades que viven en estos ecosistemas. La biodiversidad de los suelos en términos de microorganismos, de invertebrados, hongos y demás se ve afectada por los incendios. Es el suelo, con sus organismos, quienes hacen posible la vida. Queda en peligro la biodiversidad y provoca la pérdida de miles de hectáreas de bosques, que acaban calcinadas. Los incendios también aumentan los niveles de dióxido de carbono de la atmósfera, aumentando el efecto invernadero y, de rebote, agravando los efectos del cambio climático.

La minería ilegal en Colombia una grave amenaza para los ecosistemas, el agua, la biodiversidad que se pierde, la alta deforestación y la salud de los colombianos. Origina la degradación del territorio y la contaminación por mercurio es letal para la salud porque el

destilamiento llega a los acueductos, en sus plantas de tratamiento no alcanzan a depurar lo impactado. Se crea un dilema entre líderes municipales porque ellos trabajan para ordenar el territorio, pero desde altas oficinas en Bogotá y en las CARs no se da la articulación entre la planeación del suelo de los municipios contra la planeación del subsuelo desde las esferas bogotanas con la consecuente entrega de títulos mineros y de licencias ambientales que impactan y destruyen ecosistemas y biodiversidad. Los ecosistemas quedan en un estado de transformación tan grave que difícilmente pueden recuperar la estructura y funciones ecosistémicas que estos territorios tenían.

En el Valle del Cauca las zonas alteradas por la minería ilegal se encuentran en: La cuenca del río Pance (el Otoño), en la Leonera y Pichende; en cerca de 96.000 hectáreas, de las 894.298 que conforman el territorio del Valle, han existido títulos que autorizaron la explotación minera. Lo afirmó el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAG, mediante estudios realizados hace pocos años sobre el uso del suelo colombiano. Esos títulos fueron en su momento otorgados por INGEOMINAS. Otros municipios del Valle donde surgieron minas ilegales fueron, Ginebra, Guacarí y Buenaventura, la extracción es de oro, recordemos la destrucción del Zaragoza. En otros, carbón, como Cali, Jamundí y Yumbo. Las minas de El Socorro en Los Farallones durante 12 años se registró una minería intensiva que las alcaldías no pudieron erradicar. Era necesario contrarrestar la contaminación con mercurio en los cinco ríos de Cali que allí discurren. Las zonas más impactadas eran San Pablo y La Candelaria (Farallones); hasta que el Ministerio del Medio ambiente con la dirección de la Ministra Susana Mohamad logró un operativo eficaz.

La extensión de cultivos ilícitos en el campo colombiano genera migración de la fauna y flora de los bosques, pérdida de suelos y aumento de la erosión. La cocaína produce vertimientos derivados de residuos, sustancias químicas que afectan los suelos y el agua. El daño gravísimo a los Parques Nacionales Naturales, 17 de las 59 áreas del sistema de parques nacionales, es impactado por la deforestación que incide en el cambio climático, al convertirse en fuente de gases efecto invernadero del país. Se asegura que en el año 2017 se emitieron 141 millones de toneladas de Gases Efecto Invernadero por esta deforestación. La cocaína genera vertimientos derivados de residuos, sustancias químicas que afectan los

suelos y el agua.

Afortunadamente el Valle del Cauca tiene un número significativo de áreas protegidas, 40 áreas protegidas públicas; 189 reservas naturales de la sociedad civil; 9 áreas de conservación indígena; 3 reservas naturales especiales de comunidades negras y el 51% de los páramos están protegidos, pero falta completar la tarea. Son prácticamente 642.591 hectáreas protegidas en el Valle del Cauca, uno de los Departamentos con mayores zonas protegidas. En los últimos 23 años han acrecido las áreas protegidas, así lo hemos visto con la conservación de los páramos de Las Domínguez y Pan de Azúcar; con el área protegida regional en la Reserva municipal de Rio bravo; la restauración y educación en el Distrito Regional de Manejo Integrado RUT; el Sistema Municipal de Áreas Protegidas del municipio de Toro; área protegida en el embalse de Guacas, municipio de Bolívar; el enclave subxerofítico de Dagua como área de manejo especial. Algunos obstáculos se presentan para formalizar un área protegida, por ejemplo, lo registrado en la cuenca media del río Calima, un área considerada importantes por su gran biodiversidad, pero tiene enormes amenazas por la minería, la manipulación de hidrocarburos, los cultivos ilícitos y las prácticas inapropiadas del uso del suelo .

Si no se ponen en marcha políticas administrativas encaminadas a la adecuación del cambio climático, la biodiversidad seguirá sufriendo enormes impactos. Si el calentamiento llega a 2 grados, significaría que los hábitats de las especies podrían verse gravemente disminuidos y por ende, todos los ecosistemas y la vida en ellos. Ya estamos sintiendo el calentamiento global desde el año 2023 con más notoriedad. *De sobrepasar los dos grados como se advirtió en la COP de París 2015, entonces, el 47% de las especies de insectos, el 26% de los vertebrados y el 16% de las plantas podrían perder al menos la mitad de sus áreas geográficas.* Llegaríamos a tener menos polinizadores, lo que significa una marca negativa en la producción de alimentos. Todo esto afecta al bienestar humano y a un medioambiente sano.

En el seno del Consejo Directivo de la CVC he propuesto con énfasis, entre otros temas, proteger los suelos y recuperar las fajas laterales de los ríos, defender a las abejas y

contribuir en serio con la gestión del riesgo. Los tres asuntos encajan en el Plan nacional de Desarrollo y en las metas de la COP-15, de cara a la COP-16 acendrar las intervenciones. Lo afirme en otro escrito, si el suelo es un ecosistema nacional gobernado por los entes territoriales en su jurisdicción, y las CARs tienen a cargo los suelos como recurso natural renovable, cómo no sincronizan lo más importante. La población crece y por ende la alimentación. Conservar los suelos es lo prioritario para sostener el ritmo de la producción de alimentos. Para recuperar los suelos del Valle primero que los terratenientes y la agroindustria devuelvan las fajas laterales de los ríos invadidas por la caña. Como se sabe por toda la información difundida sobre las abejas, la polinización es fundamental para que las plantas en flor produzcan cualquier tipo de semilla y de frutas. El intercambio de polen entre las flores tiene el objetivo de la reproducción, es un proceso fundamental para el mantenimiento de la vida sobre la tierra. Y si los incendios y los desastres acaban los suelos y toda la biodiversidad que contienen, que la CAR se integre al sistema nacional del riesgo, donde pertenece por ley.

*Alberto Ramos Garbiras*, miembro del Consejo Directivo de la CVC en representación del presidente de la República, desde octubre del año 2023. Fue Procurador Ambiental del Valle; fue Jefe departamental de la Gestión del Riesgo en el Valle, como miembro del Gabinete Departamental en el año 2015. Y autor del libro “Aguas y derechos”.

Foto tomada de: El País